

Resolución de 21 de septiembre de 2023, del Tribunal Calificador de la Convocatoria Pública de Ocho plazas de Policía Portuaria, personal laboral fijo Grupo III Banda II Nivel 7 sujeto a Convenio Colectivo, por la que se se publica hora, lugar y fecha de la revisión de la fase de oposición.

Examinadas las solicitudes de reclamación y/o revisión presentadas dentro de plazo, el tribunal,

Antecedentes.

Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles para presentación de alegaciones a la lista provisional de resultados; este Tribunal ha recibido las siguientes reclamaciones:

- REGAGE23e00053633852 de fecha 07/08/2023: Miguel Angel Tomé Rodríguez solicita: revisión presencial de los ejercicios correspondientes a competencias técnicas y genéricas.
- REGAGE23e00054728443 de fecha 11/08/2023; Miguel Ángel Tomé Rodríguez solicita: se tengan en cuenta los servicios prestados en la administración autonómica como Policía Portuario – Celador Guardamuelles a la hora de la valoración de la experiencia profesional.
- REGAGE23e00054724216 de fecha 11/08/2023; Miguel Ángel Tomé Rodríguez solicita: la anulación de la pregunta 44 del primer ejercicio de competencias Técnicas opción B.
- REGAGE23e00057800158 de fecha 30/08/2023; Iago Pintos González solicita: revisión competencias técnicas y genéricas.
- REGAGE23e00058646706 de fecha 03/09/2023; Juan Sebastián Piñeiro Andújar solicita: revisión de las competencias genéricas.
- REGAGE23e00059528683 de fecha 06/09/2023; Silvia Rodríguez Cardalda solicita: revisión de la prueba de competencias técnicas y posible impugnación de alguna pregunta.
- REGAGE23e00059521556 de fecha 06/09/2023; Mercedes Susana Villaverde Quintillán solicita: copia de la plantilla de respuestas de la prueba de competencias técnicas y revisión presencial de la misma.
- REGAGE23e00059765303 de fecha 07/09/2023; Jennifer Fabeiro Abalo solicita: copia de la plantilla de respuestas de la prueba de competencias técnicas y revisión presencial de la misma.

- REGAGE23e00060169060 de fecha 08/09/2023; Obdulia Barcala Gil solicita: copia de la plantilla de respuestas de la prueba de competencias técnicas y revisión presencial de la misma.
- REGAGE23e00060417284 de fecha 10/09/2023; Martín Romero Otero solicita: copia de la plantilla de respuestas de la prueba de competencias técnicas.
- REGAGE23e00060935871 de fecha 12/09/2023; Samuel Narduzzi Cores solicita: revisión de la prueba de competencias genéricas.
- REGAGE23e00061194281 de fecha 13/09/2023; Roque Bermúdez de la Puente García solicita: copia de la plantilla de respuestas de la prueba de competencias técnicas y revisión presencial de ambas pruebas.

Desde el Departamento de Recursos Humanos se procedió a enviar la plantilla de respuestas a todos/as aquellos/as aspirantes que así lo solicitaron.

Revisadas las solicitudes presentadas en plazo de presentación de alegaciones al Tribunal,

RESUELVE:

Primero.

Admitir todas las reclamaciones recibidas por estar todas ellas en plazo correcto de presentación.

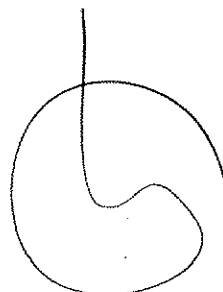
Segundo.

En cuanto a la anulación de la pregunta 44, el Tribunal considera que la misma y sus respuestas están correctamente formuladas. Siendo la solución, la respuesta b). Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 12 del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y la Disposición Transitoria Cuarta del mencionado Convenio.

Tercero.

En cuanto a la solicitud de que se tengan en cuenta los servicios prestados en la Administración Autónoma como Policía Portuario – Celador Guardamuelles, no puede tenerse en cuenta, ya que las Bases de la Convocatoria establecen en su punto 2. Fase de concurso, apartado 2. A) la experiencia profesional se valorará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Servicios prestados en Autoridades Portuarias del Sistema Portuario Estatal, en un puesto de trabajo de Policía Portuario: 0,20 puntos por mes completo, hasta un máximo de 10 puntos.



Cuarto.

Citar a los/as aspirantes para la revisión de competencias técnicas y genéricas según Anexo I. En dicha revisión estarán presentes el Presidente del Tribunal, un vocal y la empresa I D A E Consultores, encargada de la realización de las pruebas de competencias genéricas.

Los/as candidatos/as deberán acudir debidamente identificados a la revisión.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Francisco Xabier Fernández Martínez

ANEXO I

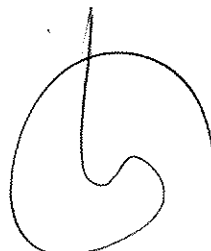
**CONVOCATORIA REVISIONES PRESENCIALES PRUEBAS
 COMPETENCIAS TÉCNICAS Y GENÉRICAS**

La revisión de las pruebas de competencias técnicas tendrá lugar el próximo martes día 26 de septiembre en la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, edificio administrativo del Muelle de Pasajeros (Peirao de pasaxeiros, 1) en los siguientes horarios:

ASPIRANTE	FECHA	HORA
Tomé Rodríguez, Miguel Ángel	26/09/2023	11:45
Pintos González, Iago	26/09/2023	12:00
Rodríguez Cardalda, Silvia	26/09/2023	12:15
Romero Otero, Martín	26/09/2023	12:30
Fabeiro Abalo, Jennifer	26/09/2023	12:45
Barcala Gil, Obdulia	26/09/2023	13:00
Bermúdez de la Puente García, Roque	26/09/2023	13:15
Villaverde Quintillán, Mercedes Susana	26/09/2023	13:30

La revisión de las pruebas de competencias genéricas tendrá lugar el próximo jueves día 28 de septiembre en la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, edificio administrativo del Muelle de Pasajeros (Peirao de pasaxeiros, 1) en los siguientes horarios:

ASPIRANTE	FECHA	HORA
Tomé Rodríguez, Miguel Ángel	28/09/2023	12:00
Pintos González, Iago	28/09/2023	12:15
Piñeiro Andujar, Juan Sebastian	28/09/2023	12:30
Rodríguez Cardalda, Silvia	28/09/2023	12:45
Romero Otero, Martín	28/09/2023	13:00
Barcala Gil, Obdulia	28/09/2023	13:15
Narduzzi Cores, Samuel	28/09/2023	13:30
Bermúdez de la Puente García, Roque	28/09/2023	13:45
Villaverde Quintillán, Mercedes Susana	28/09/2023	14:00
Fabeiro Abalo, Jennifer	28/09/2023	14:15



Una vez realizada la revisión presencial de la prueba de competencias técnicas y genéricas, se otorga un plazo de 3 días hábiles para presentar las reclamaciones y/o alegaciones que consideren oportunas.

